



Bella Vista, 03 de setiembre de 2024

Señor:
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de contestar sobre las observaciones referentes a la adjudicación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2024** referente al PAC N° 442.356, **“REGULARIZACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO SECTOR BARRIO SAN JOSE A BARRIO FLORIDA”**.

Omisión de remisión de documentos
Se solicita la remisión del documento.

Comentario

- Se solicita adjuntar el acto administrativo de designación de administrador de contrato. Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/23.

Respuesta: Se adjunta la Resolución N° 3500/23 por medio de la cual se nombra a los administradores de contrato.

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

- 1) Se solicita a la convocante, realizar la carga de datos del administrador de contrato en el SICP. - 2) Con relación a los datos establecidos como administrador de contrato en la cláusula octava, se solicita a la convocante indicar bajo que amparo legal designa como administrador de contrato al fiscal de obras, indicar la normativa que permite la compatibilidad de funciones entre ambos cargos.

Respuesta:

- 1- Se realizó la carga del administrador de contrato en el SICP.
- 2- Se realizó la corrección del art. 8 del contrato respectivo.

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Página 1 de 1



*Juntos
en Acción*

